

## Comentario Gráfico

---

### EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CONVERGENCIA DE LOS PAÍSES CANDIDATOS A LA UE

---

Jaime R. Fernández y Ángel Laborda(\*)

La esencia constitutiva de la UE, recogida tanto en el Tratado de Roma (1957) como en sus posteriores modificaciones, Maastricht (1992) y Amsterdam (1997), tiene como fin desarrollar un proceso de integración evolutivo y dinámico que se extienda al mayor número de países posible. En respuesta a esto, en el Consejo Europeo de Luxemburgo de 1997 se abrieron las negociaciones con un amplio número de países de la Europa Central y del Este, para las que el reciente sí irlandés al Tratado de Niza ha supuesto la eliminación del último gran escollo en el largo camino a su incorporación. La Unión Europea (UE) debería cerrar las negociaciones con diez nuevos países (Polonia, República Checa, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia, Lituania, Letonia, Estonia, Chipre y Malta) durante la cumbre de Copenhague los días 12 y 13 del presente mes, de manera que su ingreso se pueda producir, a más tardar, en mayo 2004. Se espera que dos países más, Rumanía y Bulgaria, puedan acceder hacia 2007, mientras que no se vislumbra una fecha concreta para Turquía, la cual, según la Comisión Europea, debe realizar esfuerzos adicionales para cumplir los criterios de Copenhague.

Los criterios de Copenhague fueron establecidos en el Consejo Europeo de junio de 1993, con el fin de establecer los requerimientos de carácter político, económico e institucional que debería cumplir todo país que deseara formar parte de la UE. Por ello, desde ese instante, los

países en transición de la Europa Central y del Este, y años antes las economías de mercado de Malta, Chipre y Turquía, comenzaron a introducir una serie de reformas económicas y políticas fundamentales, con el fin de alcanzar, en un plazo no muy lejano, la convergencia económica y social necesaria para su integración en el entramado económico e institucional que constituye la UE.

Asistimos a un momento clave en la consecución de la vieja idea de integrar y unificar la práctica totalidad de los países europeos bajo una única estructura económica y política. Es, por tanto, el momento idóneo para realizar un examen sucinto de cuál ha sido el camino recorrido por estos países en su proceso de convergencia con la UE. El *comentario gráfico* de este número de *Cuadernos* recoge la convergencia nominal y real de los países candidatos desde el momento en el que el proceso de ampliación se abrió oficialmente en 1997 hasta hoy.

Los modelos teóricos de crecimiento económico definen la convergencia como aquel proceso por el cual, economías que parten de distintos valores de producción potencial alcanzan a largo plazo niveles similares de renta per cápita. Para explicar y analizar este fenómeno se han introducido dos conceptos de convergencia: convergencia absoluta y convergencia condicional o relativa(1). Ambos utilizan el viejo concepto clásico de estado estacionario. La

**CUADRO 1  
ANEXO ESTADÍSTICO**

	CY	CZ	EE	HU	LV	LT	MT	PL	SK	SL	Media simple 10 candidatos iniciales (*)	BG	RO	TK	Media ponderada UE
<b>INFLACIÓN IPC (Variación media anual en porcentaje)</b>															
1997	3,3	8,0	9,3	18,5	8,1	8,8	6,4	15,0	6,0	8,3	9,2	1044,7	154,8	85,7	1,7
1998	2,3	9,7	8,8	14,2	4,3	5,0	3,7	11,8	6,7	7,9	7,4	18,7	59,1	84,9	1,3
1999	1,1	1,8	3,1	10,0	2,1	0,7	2,3	7,2	10,8	6,1	4,5	2,6	45,8	64,2	1,2
2000	4,9	3,9	3,9	10,0	2,6	0,9	3,0	10,1	12,3	8,9	6,1	10,3	45,7	57,3	2,1
2001	2,0	4,5	5,6	9,1	2,5	1,3	2,5	5,3	7,3	8,6	4,9	7,4	34,5	57,6	2,3
<b>TIPOS DE INTERÉS A CORTO PLAZO</b>															
1997	4,7	19,2	6,5	20,8	3,7	-	5,2	22,7	24,6	9,6	13,0	136,8	86,0	70,3	4,8
1998	4,8	13,6	11,7	18,0	4,4	6,1	5,5	21,1	14,5	7,4	10,7	2,4	80,9	74,6	4,6
1999	5,2	6,8	4,9	14,8	4,7	6,3	5,0	14,1	11,5	6,8	8,0	2,6	80,8	73,5	3,4
2000	6,0	5,3	4,8	11,1	3,0	3,6	4,7	18,1	8,0	6,8	7,1	2,9	44,8	56,7	4,7
2001	4,9	5,0	4,5	10,9	5,2	3,4	4,7	17,1	7,4	6,8	7,0	3,7	41,0	92,0	4,3
<b>DÉFICIT PÚBLICO (Porcentaje del PIB)</b>															
1997	-	-2,7	2,0	-6,8	1,8	-1,1	-10,7	-4,3	-5,7	-1,2	-3,2	-0,3	-4,5	-13,4	-2,5
1998	-	-4,5	-0,4	-8,0	-0,7	-3,1	-10,8	-2,3	-4,7	-2,3	-4,1	1,3	-3,2	-11,9	-1,6
1999	-	-3,2	-4,0	-5,3	-5,3	-5,6	-8,3	-1,5	-6,4	-2,2	-4,6	0,2	-4,5	-18,7	-0,7
2000	-	-3,3	-0,4	-3,0	-2,7	-2,7	-7,0	-1,8	-12,8	-3,2	-4,1	-0,6	-4,5	-6,0	-0,2(**)
2001	-3,0	-5,2	0,5	-4,1	-1,6	-1,9	-7,0	-3,9	-5,4	-2,5	-3,4	0,4	-3,3	-28,4	-0,8
<b>DEUDA PÚBLICA (Porcentaje del PIB)</b>															
1997	-	13,0	6,8	64,2	-	15,7	51,5	46,9	29,7	-	32,5	107,4	16,5	55,6	71,0
1998	-	13,7	6,0	61,9	10,6	17,1	64,9	41,6	28,9	25,1	30,0	79,6	18,0	50,1	68,9
1999	-	14,5	6,5	61,0	13,7	23,0	59,9	42,7	40,2	26,4	32,0	79,3	24,0	65,9	67,3
2000	-	17,0	5,1	55,4	13,9	24,0	60,7	38,7	45,2	27,6	32,0	73,6	24,0	56,4	64,1
2001	-	23,7	4,8	53,1	16,0	23,1	65,7	39,3	44,1	27,5	33,0	66,3	23,3	102,5	63,0
<b>PIB PER CÁPITA EN PPA (UE = 100)</b>															
1997	82,9	62,3	38,6	47,4	26,8	35,5	54,6	37,6	49,5	65,9	50,1	27,8	26,3	28,8	100,0
1998	83,8	60,2	39,4	48,8	27,6	36,5	54,7	38,5	49,8	66,6	50,6	28,1	24,7	28,6	100,0
1999	85,2	58,8	38,6	49,9	28,7	34,4	55,1	39,1	49,4	68,2	50,7	28,2	24,0	26,4	100,0
2000	78,2	56,0	40,9	50,6	31,1	36,0	54,6	40,0	46,6	68,0	50,2	26,7	24,4	24,9	100,0
2001	79,9	57,4	42,3	51,4	33,3	37,6	52,7	39,7	47,9	69,1	51,1	28,1	25,5	22,5	100,0
<b>CRECIMIENTO REAL DEL PIB (Variación media anual en porcentaje)</b>															
1997	2,4	-0,8	9,8	4,6	8,4	7,3	4,9	6,8	5,6	4,6	5,4	-5,6	-6,1	7,5	2,5
1998	5,0	-1,0	4,6	4,9	4,8	5,1	3,4	4,8	4,0	3,8	3,9	4,0	-4,8	3,1	2,9
1999	4,6	0,5	-0,6	4,2	2,8	-3,9	4,1	4,1	1,3	5,2	2,2	2,3	-1,2	-4,7	2,8
2000	5,1	3,3	7,1	5,2	6,8	3,8	5,5	4,0	2,2	4,6	4,8	5,4	1,8	7,4	3,4
2001	4,0	3,3	5,0	3,8	7,7	5,9	-0,8	1,1	3,3	3,0	3,6	4,0	5,3	-7,4	1,5
Media 97/01	4,2	1,1	5,2	4,5	6,1	3,6	3,4	4,2	3,3	4,2	4,0	2,0	-1,0	1,2	2,6
<b>TASA DE PARO HOMOGENEIZADA (Porcentaje de la población activa)</b>															
1997	3,4	4,3	10,6	9,0	14,4	14,1	5,6	11,0	11,8	6,6	9,1	13,7	5,5	6,7	10,0
1998	3,4	5,9	9,6	8,9	14,5	12,5	5,6	9,9	12,5	7,4	9,0	12,2	5,6	6,8	9,4
1999	5,9	8,5	11,7	6,9	13,7	10,2	5,8	12,3	15,9	7,3	9,8	14,1	6,2	7,7	8,7
2000	4,9	8,8	13,2	6,6	14,2	15,6	6,5	16,3	19,1	6,9	11,2	16,3	7,0	6,6	7,8
2001	4,0	8,0	12,4	5,7	13,1	16,5	6,5	18,4	19,4	5,7	11,0	19,9	6,6	8,5	7,4
<b>CRECIMIENTO DEL EMPLEO (Variación media anual en porcentaje)</b>															
1997	-0,3	-0,7	0,1	0,0	1,9	0,6	-0,1	1,4	-1,1	-0,5	0,1	-3,9	-3,8	-	1,0
1998	1,0	-1,4	-2,0	1,4	0,6	-0,8	-0,1	1,2	1,5	0,0	0,1	-0,2	-2,3	-	1,8
1999	1,3	-2,1	-4,3	3,1	-0,5	-0,5	0,7	-3,9	-3,2	1,2	-0,8	-2,1	-4,5	-	1,7
2000	2,8	-0,7	-1,3	1,0	0,0	-3,7	1,2	-1,6	-2,5	1,1	-0,4	-4,7	2,5	-	1,9
2001	1,9	0,4	0,8	0,3	-0,1	-4,3	1,1	-1,9	1,0	0,6	0,0	-4,4	-0,6	-	1,2
Media 97/01	1,3	-0,9	-1,3	1,2	0,4	-1,7	0,6	-1,0	-0,9	0,5	-0,2	-3,1	-1,7	-	1,5

Nota: CY: Chipre; CZ: República Checa; EE: Estonia; HU: Hungría; LV: Letonia; LT: Lituania; MT: Malta; PL: Polonia; SK: Eslovaquia; SL: Eslovenia; BG: Bulgaria; RO: Rumania; TK: Turquía.

(\*) Países admitidos a integrarse en mayo de 2004: CY, CZ, EE, HU, LV, LT, MT, PL, SK Y SL.

(\*\*) Descontados los ingresos por licencias de UMTS.

Fuente: Comisión Europea, 2002 Regular Report on Candidates' Progress Towards Accession, October, 2002.

convergencia absoluta considera que todos los países tienden a converger hacia un mismo estado estacionario. Sin embargo, en la práctica el nivel de renta de ese estado estacionario puede diferir de unos países a otros en función de la cultura y las preferencias de los individuos, de sus instituciones y de sus sistemas impositivos y legales, por lo que en realidad cada país converge hacia su propio estado estacionario, lo que ha venido a denominarse convergencia condicional(2). El análisis sobre la existencia o no de convergencia entre la UE y los países candidatos así como su evolución se realizará, siguiendo el punto de vista de la Comisión Europea, desde la perspectiva de la convergencia absoluta.

El conjunto de los indicadores agrupados en el gráfico 1 muestra el estado de la convergencia nominal (convergencia en precios y en condiciones monetarias y financieras) de los países candidatos con respecto a la UE en el año 2001. Debajo de cada gráfico se añaden la media de la UE y de los 10 candidatos a integrarse en mayo de 2004 (candidatos iniciales), el diferencial entre ambas y la desviación típica de los diferenciales de los 10 candidatos respecto a la media de la UE, que permiten evaluar el grado de convergencia para cada una de las variables entre 1997 y 2001. En su cálculo no se han tenido en cuenta Bulgaria, Rumania y Turquía. A partir de la desviación típica se pretende aproximar el concepto que en la literatura se ha denominado sigma-convergencia(3). En la medida en que la convergencia nominal favorece la convergencia real, ambas deberían perseguirse en paralelo. Por ello, se exponen en el gráfico 2 cuatro indicadores que pretenden mostrar el grado de convergencia real.

En el gráfico 1.1. se puede observar que el mayor grado de convergencia nominal se ha producido en el control de la inflación, donde el diferencial se ha reducido a una tercera parte en el periodo considerado. Las causas de esta importante mejora se pueden encontrar tanto en las políticas macroeconómicas como en las reformas estructurales introducidas en los mercados de bienes, servicios y factores, inducidas a su vez por los acuerdos de adhesión que la mayor parte de estos países han firmado con la UE. Hay que destacar que la convergencia en términos de precios ha sido ardua para muchos de estos países, en concreto las antiguas economías centralizadas. Por un lado, como consecuencia del amplio proceso de desinflación que

ha tenido lugar en la UE y, por otro, porque el establecimiento de economías de mercado y la consiguiente liberación de precios condujeron, en un primer instante, a elevadas tasas de inflación. En este sentido, la vinculación de muchas de las monedas de estos países con respecto al marco y actualmente al euro, a través de mecanismos como el *currency board*, ha servido para incrementar la confianza de los inversores internacionales respecto al compromiso de sus gobiernos por llevar a cabo los esfuerzos necesarios para su pronta incorporación a la UE. El gráfico 1.2. refrenda la convergencia en precios, pues los tipos de interés, en concordancia con la convergencia mostrada por la inflación y de acuerdo con el *efecto Fisher*, también convergen.

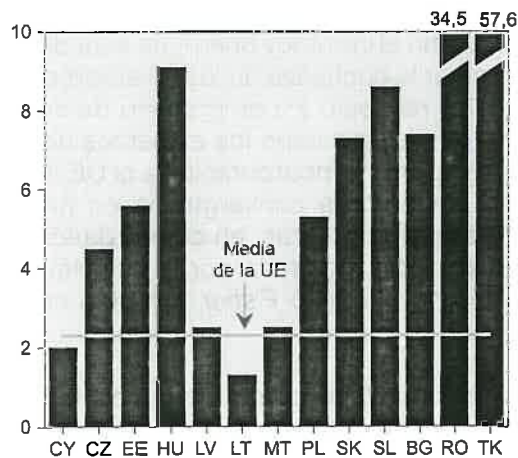
Sin embargo, las disparidades en el déficit público (gráfico 1.3.) son mucho mayores, y es más, éstas se han visto aumentadas a lo largo del periodo. Ahora bien, este fenómeno debe ser matizado, puesto que se ha producido en un contexto favorable de reducción del déficit en muchos de los países candidatos. El mayor grado de divergencia se podría achacar no tanto a la falta de esfuerzo por parte de estas economías como al resultado de los planes de estabilidad aplicados en muchos países de la UE durante el mismo periodo a raíz del Tratado de Maastricht, que llevaron a reducir el déficit medio del área desde el -2,5 por 100 del PIB en 1997 al -0,6 por 100 en 2001.

Por lo que respecta a la deuda pública (gráfico 1.4.), la convergencia de los países candidatos respecto de la UE es relativamente elevada y tiende a aumentar a lo largo del periodo. Ahora bien, debe ponerse de relieve que, para esta variable en concreto, la convergencia se produce a la inversa que en las restantes. Los países candidatos, y en concreto las antiguas economías centralizadas, parten de niveles muy bajos de endeudamiento que tienden a aumentar con el tiempo (con notables excepciones como la de Bulgaria o Polonia), aproximándose con ello a la media de la UE establecida en el 63 por 100 del PIB. En cierta medida la UE, al contrario que en el caso del déficit, ha favorecido esta convergencia reduciendo el nivel medio de endeudamiento de sus economías integrantes y, en consecuencia, aproximándolo a los niveles más reducidos de los candidatos.

Respecto a la convergencia real (gráfico 2), que es la que interesa en última instancia desde

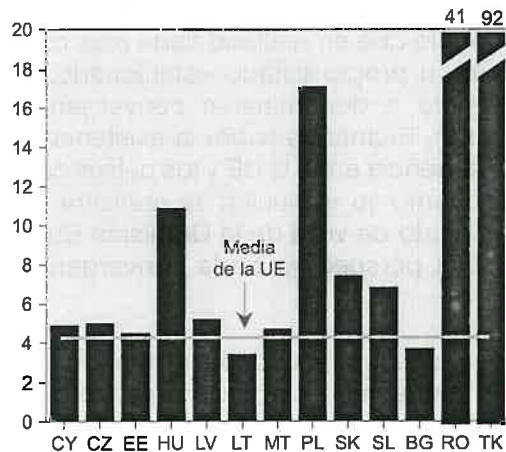
## GRÁFICO 1 CONVERGENCIA NOMINAL DE LOS PAÍSES CANDIDATOS A LA UE

**1.1. Inflación IPC**  
Año 2001. Porcentaje de variación interanual



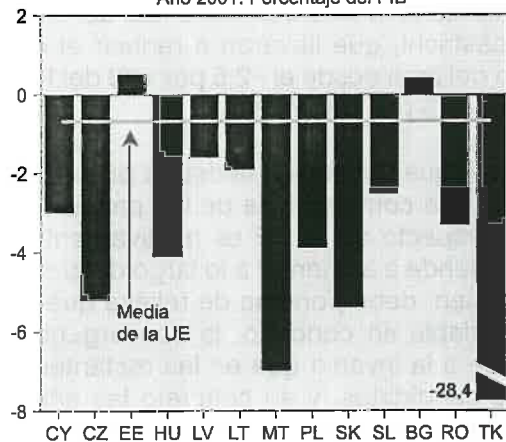
	1997	2001
Media UE	1,7	2,3
Media simple 10 candidatos iniciales (*)	9,2	4,9
Diferencial 10 candidatos - UE	7,5	2,6
Desviación típica (**)	4,4	2,8

**1.2. Tipo de interés medio a c/p**  
Año 2001. Porcentajes



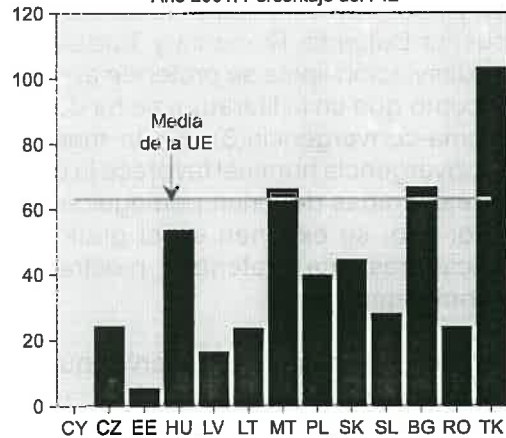
	1997	2001
Media UE	4,8	4,3
Media simple 10 candidatos iniciales (*)	13	7
Diferencial 10 candidatos - UE	8,2	2,7
Desviación típica (**)	8,7	4,1

**1.3. Déficit público**  
Año 2001. Porcentaje del PIB



	1997	2001
Media UE	-2,5	-0,8
Media simple 10 candidatos iniciales (*)	-3,2	-3,4
Diferencial 10 candidatos - UE	-0,7	-2,6
Desviación típica (**)	3,9	2,2

**1.4. Deuda pública**  
Año 2001. Porcentaje del PIB



	1997	2001
Media UE	71	63
Media simple 10 candidatos iniciales (*)	32,5	33
Diferencial 10 candidatos - UE	-38,5	-30
Desviación típica (**)	25,8	20,4

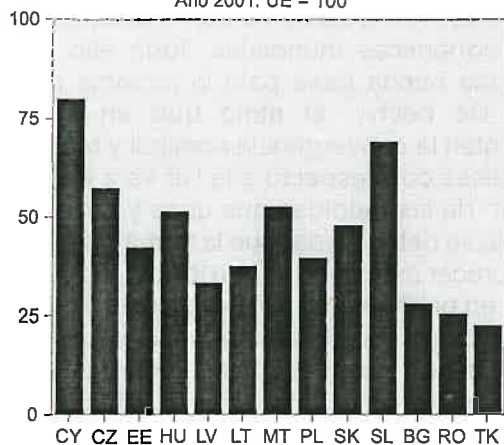
(\*) Países admitidos a integrarse en mayo de 2004: SK: Eslovaquia; CY: Chipre; CZ: República Checa; EE: Estonia; HU: Hungría; LV: Letonia; LT: Lituania; MT: Malta; PL: Polonia y SL: Eslovenia. Además de estos 10 países, se incluyen en los gráficos BG: Bulgaria; RO: Rumania y TK: Turquía.

(\*\*) Es la desviación típica de los diferenciales de los 10 países admitidos a incorporarse en la UE en mayo de 2004 respecto a la media UE.

Fuente: Comisión Europea.

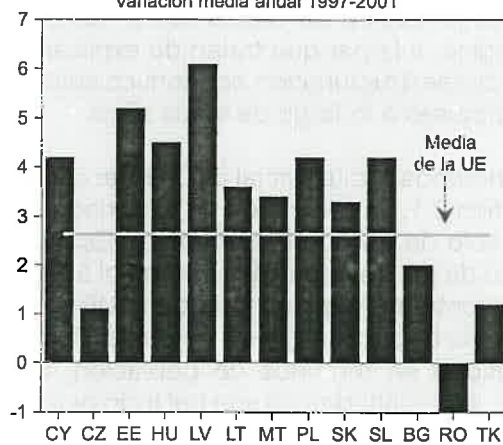
## GRÁFICO 2 CONVERGENCIA REAL DE LOS PAÍSES CANDIDATOS A LA UE

**2.1. PIB per cápita real en PPA**  
Año 2001. UE = 100



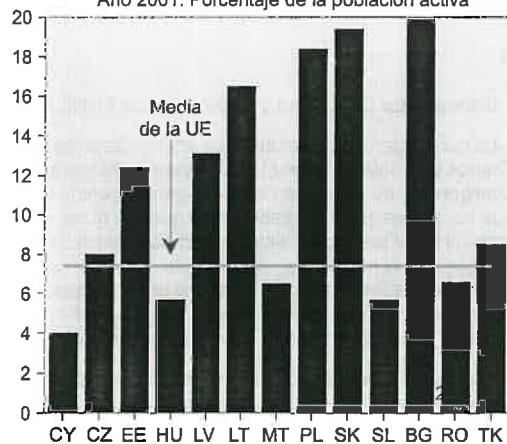
	1997	2001
Media UE	100	100
Media simple 10 candidatos iniciales (*)	50,1	51,1
Diferencial 10 candidatos - UE	-49,9	-48,9
Desviación típica (**)	16,8	14,6

**2.2. Crecimiento del PIB**  
Variación media anual 1997-2001



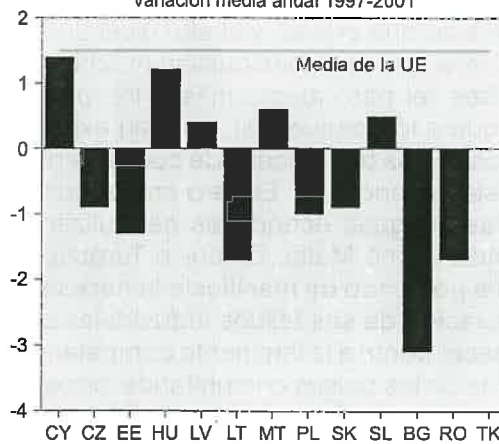
	97/01
Media UE	2,6
Media simple 10 candidatos iniciales (*)	4
Diferencial 10 candidatos - UE	1,4
Desviación típica (**)	1,3

**2.3. Tasa de paro**  
Año 2001. Porcentaje de la población activa



	1997	2001
Media UE	10	7,4
Media simple 10 candidatos iniciales (*)	9,1	11
Diferencial 10 candidatos - UE	-0,9	3,6
Desviación típica (**)	4	5,7

**2.4. Crecimiento del empleo**  
Variación media anual 1997-2001



	97/01
Media UE	1,5
Media simple 10 candidatos iniciales (*)	-0,2
Diferencial 10 candidatos - UE	-1,7
Desviación típica (**)	1,1

(\*) Países admitidos a integrarse en mayo de 2004: SK: Eslovaquia; CY: Chipre; CZ: República Checa; EE: Estonia; HU: Hungría; LV: Letonia; LT: Lituania; MT: Malta; PL: Polonia y SL: Eslovenia. Además de estos 10 países, se incluyen en los gráficos BG: Bulgaria; RO: Rumanía y TK: Turquía.

(\*\*) Es la desviación típica de los diferenciales de los 10 países admitidos a incorporarse en la UE en mayo de 2004 respecto a la media UE.

Fuente: Comisión Europea.

el punto de vista de la integración, los avances han sido mucho menores. El más importante de estos indicadores es el de la renta per cápita, puesto que de su dispersión dependerá directamente el grado de convergencia. Los otros tratan de paliar la falta de información homogénea sobre la acumulación de capital físico, humano o tecnológico, a la par que tratan de explicar el proceso de reestructuración económica sufrido por estos países a lo largo de estos años.

Si atendemos al diferencial del PIB per cápita en el gráfico 2.1., la reducción en el periodo ha sido tan sólo de un punto porcentual. Es más, sólo cinco de los trece países superan el 50 por 100 de la renta per cápita media de la UE y, de éstos, sólo la República Checa y Hungría tienen cierta entidad en términos de población. Sin embargo, los resultados no son del todo negativos. Se puede observar en el gráfico 2.2. cómo las tasas de crecimiento medio del PIB en el periodo han sido significativamente superiores a las de la UE, corroborando la mayor distancia al estado estacionario que existe en estas economías con relación a las de la UE.

Por otra parte, la divergencia en la tasa de desempleo y en la creación de empleo, que se observa, respectivamente, en los gráficos 2.3. y 2.4. (el diferencial en la tasa de paro no sólo no se reduce sino que crece), y el alto nivel de desempleo en el que se desenvuelven muchos de estos países (el paro afecta más a los países grandes que a los pequeños), pueden explicar distintos aspectos del proceso de convergencia real de estas economías. El paro crece mucho más en las antiguas economías centralizadas que en otras como Malta, Chipre o Turquía, lo que estaría poniendo de manifiesto la necesaria reestructuración de sus tejidos industriales con el fin de hacer frente a la inminente competencia procedente de los países comunitarios, por otro lado, uno de los requisitos básicos para su integración. El desempleo es sin duda, a día de hoy, uno de los principales problemas que deben afrontar los países candidatos y cuya solución pasa por elevar el potencial de crecimiento y la generación de nuevas actividades competitivas.

En resumen, se puede concluir que a lo largo de los últimos cinco años se ha producido una significativa convergencia nominal de los países

candidatos con la UE, lo que ha redundado en un mayor clima de estabilidad económica en los países candidatos. La convergencia nominal, tal y como vaticinan los modelos teóricos, ha favorecido la convergencia real que, aunque aún hoy sea reducida, avanza a buen ritmo, especialmente si se la compara con la de otras regiones económicas mundiales. Todo ello constituye una buena base para la próxima ampliación. De hecho, el ritmo que en adelante presenten la convergencia nominal y real de estos países con respecto a la UE va a depender mucho de las medidas que unos y otros adopten. No se debe olvidar que la forma más segura para crecer más deprisa que los países de la UE pasa, en primer lugar, por adaptar sus instituciones económicas, jurídicas y políticas con la mayor celeridad posible, consiguiendo así modificar su estado estacionario acercándolo al de los países de la UE. En segundo lugar, bastará con el mantenimiento de los nada despreciables niveles de educación de su población, tasas crecientes de inversión provenientes del exterior y, finalmente, un cada vez mayor porcentaje de apertura comercial, para que la convergencia que ya se ha producido en otras regiones europeas en el pasado se repita una vez más.

#### NOTAS

(\*) Gabinete de Coyuntura y Estadística de FUNCAS.

(1) La convergencia absoluta hace referencia a los conceptos, definidos por Sala-i-Martin (1990), beta-convergencia y sigma-convergencia. Se dice que hay beta-convergencia si se observa que los países pobres crecen más que los ricos, es decir, si el hecho de tener tasas de crecimiento más elevadas está asociado a tener una renta menor. Se dice que hay sigma-convergencia si la dispersión y las desigualdades entre países se reducen a lo largo del tiempo. Para que haya sigma-convergencia es necesario que previamente haya beta-convergencia.

(2) De acuerdo con los modelos neoclásicos, la propiedad convergente se desprende de la consideración de rendimientos decrecientes para el capital, de modo que las economías más alejadas de su propio estado estacionario (relación de capital trabajo menor) tienden a tener mayores tasas de rendimiento y, por tanto, de crecimiento.

(3) Los modelos de crecimiento endógeno también hacen referencia a la convergencia. Estos modelos, al atribuir a externalidades como la formación de capital humano rendimientos crecientes, suponen que una ventaja inicial de una nación sobre otra resulta en una diferencia permanente en el nivel de renta per cápita y, por tanto, anula toda posibilidad de convergencia, de modo que se mantiene estable la tasa diferencial de crecimiento entre países.